

CONVOCATORIA MERITOCRÁTICA DE DIRECTIVOS REGIONALES, UNA ESPERANZA PARA SALIR DE ESTA DES-ADMINISTRACIÓN DEL SENA

El 26 de junio de 2023, el SENA ha firmado un contrato con la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP) para el desarrollo del proceso meritocrático para proveer mediante proceso de selección, ciento cincuenta (150) vacantes de Gerencia Pública de los cargos denominados Director Regional y Subdirector de centro, con plazo máximo de ejecución el 31 de diciembre de 2023 y un valor de \$1.589.000.000.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: OSCAR GUILLERMO NIÑO DEL RÍO Fecha de aprobación: 28/06/2023 6:07:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: DELKA ORTIZ CORTAZAR Fecha de aprobación: 28/06/2023 6:46:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5086901_Firmado

Contrato en ejecución:

El objeto del contrato:

ELABORAR, ENSAMBLAR Y APLICAR LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES BLANDAS O SOCIOEMOCIONALES A LOS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE DIRECTOR REGIONAL Y SUBDIRECTOR DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA, ATENDER RECLAMACIONES Y LAS ACCIONES JUDICIALES RESPECTIVAS ASÍ COMO EFECTUAR LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA Y LOGÍSTICA INTEGRAL REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO MERITOCRÁTICO.

Entre las obligaciones del contratista encontramos:

- Apoyar técnica y jurídicamente al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en el desarrollo del Proceso de Selección por mérito, para proveer ciento cincuenta (150) vacantes de Gerencia Pública de los cargos denominados Director Regional y Subdirector de Centro.
- Ajustar el Plan de Trabajo y Cronograma de ejecución del contrato, presentado por el SENA, acorde a los requerimientos definidos a fin de garantizar la completa y oportuna ejecución de todas y cada una de las obligaciones contractuales.

c. Estructurar, ensamblar y elaborar el instrumento de evaluación para el cargo de Director Regional, el cual estará conformado por cien (100) ítems, distribuidos en tres (3) componentes: I. Conocimientos generales; II. Conocimientos específicos orientación a la Gerencia y articulación social; III. Habilidades blandas o socioemocionales, con las diferentes formas de prueba o versiones necesarias para reducir el riesgo de fraude o copia en una aplicación online concurrente o simultánea.

Realizar la prueba de valoración de antecedentes a todos los aspirantes que superen la prueba de conocimientos. Se deberá analizar y valorar los estudios formales, no formales y la experiencia que excedan los requisitos de estudio y experiencia exigidos en la convocatoria; siempre y cuando hayan sido acreditados al momento de la inscripción.

Realizar las entrevistas en modalidad virtual a todos los aspirantes que superen las pruebas de conocimientos, lo que incluye toda la operación logística que esta exige, desde la citación y agendamiento de los aspirantes, hasta su aplicación (agendar, citar, enlazar, apoyar a los jurados), garantizando que todas las entrevistas sean grabadas, para posterior entrega de este material al SENA, como parte del informe final. **Esta etapa estará acompañada por un jurado delegado de SENA y otro del Departamento Administrativo de la Función Pública.**

En los estudios previos del proceso se encuentra que las fases tendrán ponderaciones diferentes a los procesos realizados por el SENA en ocasiones anteriores y será:



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Prueba de conocimientos (carácter eliminatorio - Ponderación del 40%) construida y aplicada por el Contratista a partir de los elementos indicado por el SENA en el aparte 3.2 "Componente Evaluación" de este documento.

Prueba de Habilidades blandas o socioemocionales (Clasificatoria – Ponderación 30%).

Prueba de antecedentes (Valoración de antecedentes de estudio y experiencia, 15% de carácter clasificatorio).

Entrevista (Clasificatoria – Ponderación 15%), realizada por el contratista con acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública y SENA.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2023** o hasta que sea culminado el objeto contractual. Lo que suceda primero

Estamos a la espera de la publicación del cronograma de la convocatoria y en particular de las ubicaciones de los cargos a proveer.

Los pesos asignados a cada fase hacen prever un mayor porcentaje de valoración con criterios objetivos, pero siempre mantendremos nuestra reserva sobre la objetividad de los valores asignados en la entrevista, donde en múltiples ocasiones hemos sido testigos del cuadro de cuentas en esta etapa final, con valoraciones milimétricamente calculando la forma de poner a puntuar al candidato afín al sector politiquero que domina la entidad en el momento.

SINDESENA espera que esta vez sea diferente y no veamos cubiertos la mayoría de los cargos directivos regionales con personajes apoyados por el PARTIDO VERDE, como lo está la mayoría de la administración nacional liderada por el doctor Jorge Eduardo Londoño, manejo que mucho daño le está haciendo al Gobierno Nacional con la politiquería que venimos demostrando y denunciando, el efecto de este irregular proceder viene afectando aún más a la Entidad, lo que se evidencia en la total des-administración y desmejora evidente de la respuesta a la ciudadanía.

SINDENA invita a toda la comunidad educativa a ser vigilante para que se garantice verdadera transparencia de este proceso de selección y salgamos del más alto nivel de improvisación y desorganización en que nos ha sumido la actual administración. Invitamos a quienes conozcan hechos irregulares a denunciarlos o a suministrarnos las evidencias para adelantar nuestra función de veeduría y denuncia.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Ciudad, 21 de julio de 2023

Elaborado por: Augusto García Tamayo
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA